

# Como sombras ante el telón

**El intrusismo supone una competencia abyecta y desleal, desprestigia al colectivo profesional y ofende a la sociedad**

**La odontología no debería estar en manos de empresarios sino de los propios profesionales, para evitar la atención 'low cost'**

**E**n el sureste asiático existe una popular forma de representación llamada *Wayang kulit*, o teatro de las sombras, muy extendida en Indonesia y Malasia. Se trata de marionetas, habitualmente construidas en cuero y con brazos articulados, que se colocan entre una fuente luminosa y un telón o cortina proyectando unas sombras, que en definitiva es lo único que ve el espectador que acude a ver la obra.

En algunos ámbitos de la vida, de vez en cuando, también se cuelean sombras, pero estas no entretienen sino que más bien inquietan, y aunque parecen reales su imagen es tan solo una ilusión y en el peor de los casos un fraude.

Recientemente ha vuelto a ser noticia un conocido caso de presunto intrusismo profesional del que informé en su día el *Diari de Tarragona*, un llamativo hecho que, de ser cierto, podría haber ensombrecido durante demasiado tiempo el ejercicio profesional de la odontología en la ciudad de Tarragona.

En este sentido, pude leer en este mismo medio que el Ministerio Fiscal había presentado (en la causa que se sigue en un Juzgado de Tarragona) el escrito en el que formulaba acusación contra una persona que pudo haber ejercido como dentista durante veintinueve años careciendo de titulación, desempeñando su actividad en una consulta ubicada muy cerca del edificio del Palacio de Justicia. El Ministerio Fiscal solicitaría por ello importantes penas para el acusado.

La lectura de la noticia permitía conocer que la acción judicial seguía adelante pero además el artículo guardaba una inquietante y llamativa información, pues este mismo sujeto, al parecer, se habría marchado a Argentina donde podría haber continuado ejerciendo la odontología en las mismas condiciones que en Tarragona.

Con el debido respeto a la presunción de inocencia del sujeto en cuestión este asunto me da pie a compartir algunas reflexiones sobre la odontología, una

profesión que respeto y a cuyos profesionales tengo mucho que agradecer, pero cuya percepción parece haberse ensombrecido a raíz de algunos procedimientos judiciales que se han dado a conocer en los medios de comunicación.

Los dentistas, como trabajadores del sector sanitario, tienen en sus manos un frágil y valioso objeto de trabajo, nuestro cuerpo. La salud del paciente y en general el bienestar individual y colectivo de las personas a las que atienden son valores jurídicos relevantes, por ello se tutelan y protegen por las Leyes y su lesión o menoscabo, intencional o negligente, puede acarrear para el profesional graves e importantes responsabilidades.

El hecho de que los dentistas actúen sobre una parte delimitada de nuestro cuerpo no resta importancia a la incidencia que su trabajo tiene en la salud. Los profesionales son conscientes de ello y de su responsabilidad, por eso desde que se gradúan y prestan el juramento hipocrático asumen la obligación de actuar siempre con sujeción a los conocimientos aprendidos y en beneficio de la salud del paciente. Ahora bien la práctica demuestra que ello no siempre resulta suficiente para garantizar un buen resultado.

Las circunstancias en las que el profesional ejerce su trabajo inciden en el tratamiento que se presta al paciente, y por ello estas condiciones son tan importantes en las profesiones relacionadas con la salud en las que, como he dicho, el objeto de trabajo es nuestro cuerpo (frágil y valioso). En este sentido, me gustaría destacar escenarios ajenos al dentista profesional y con

posible incidencia tanto en el desempeño de su trabajo, y como en posibles responsabilidades que se les puede exigir.

El intrusismo profesional es una de ellas. El intruso, simula una titulación que carece; ejerce actos propios de la profesión para los que se requiere un título específico sin tenerlo. Puede comprender tanto los casos en los que el servicio es prestado por personas ajenas al ámbito bucodental, como actuaciones realizadas por personas de este ámbito que no son dentistas (auxiliares, protésicos, etc.) y no pueden actuar.

El intrusismo afecta al trabajo de los dentistas por muchas razones; suponen una competencia abyecta y desleal; desprestigia a todo el colectivo profesional y ofende a la sociedad que espera un nivel de conocimiento determinado. Pero es que además existe un potencial peligro que se concreta en posibles actos lesivos sobre la persona que acude de buena fe al intruso y acaba siendo víctima de la impericia de aquel.

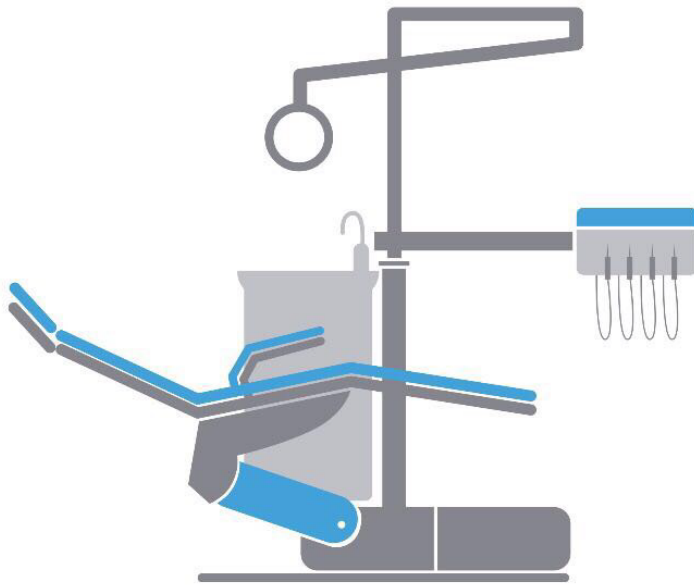
Junto al intrusismo, podemos destacar el peligro de la mercantilización del profesional. Me gusta concebir a los doctores como artesanos, personas con el conocimiento y la habilidad de curar y sanar al que lo necesita. La irrupción del fenómeno de las franquicias en el sector ha venido a equiparar a los profesionales en simples asalariados. Algunas investigaciones iniciadas a raíz de denuncias por fraudes en este tipo de establecimientos me lleva a reflexionar sobre el coste real de los tratamientos de la odontología *low cost*, a costa, por ejemplo, de materiales de poca calidad, pro-

fesionales mal remunerados (con agendas abarrotadas); o estrategias de captación agresivas en las que se financian tratamientos cuya necesidad puede resultar cuestionable.

Con ello no pretendo atacar la libertad de empresa, sino reivindicar un determinado modelo asistencial (más parecido a otro sectores de la salud) en los que el doctor es el centro de la actividad y su reputación la mejor publicidad. En mi opinión la odontología no debería estar en manos de empresarios sino de los propios profesionales, pues la confianza del paciente se basa, en gran medida, en la seguridad que puede transmitir el doctor que actúa solo en interés de su salud.

Creo que sería necesario despejar las sombras que se ciernen sobre un sector con una incidencia tan relevante en la vida de las personas, de tal modo que, sin renunciar a los avances que se han logrado en los últimos tiempos, generalizando el acceso a los tratamientos y acercando la odontología a las clases más populares, permita al profesional desarrollar su trabajo centrándose en lo verdaderamente importante, el paciente, con un control adecuado que impida cualquier clase de intrusismo.

Me inquieta la idea de convertir la clínica dental en una especie de *Wayang kulit*, en la que se desconoce a las personas que se esconden tras el escenario. No me convence la imagen de los profesionales de la odontología convertidos en una suerte de marionetas atenzadas por un empresario y sometidas a intereses alejados de la salud del paciente, como simples sombras ante el telón.



JOAQUÍN ELÍAS GADEA  
@diaridetarragona

## Magistrado

### Juez decano de Tarragona

Joaquín Elías Gadea es el Juez decano de Tarragona. Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante es, además, el magistrado juez titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Tarragona.